

## FAQs

### Preguntas Frecuentes

#### ¿Que cambiará la Medida T?

La Medida T cambiaría el modo en que se elige a los miembros del Consejo. Hasta ahora, cada elector o votante en la Ciudad puede votar por cualquiera de los candidatos al Consejo. En elecciones distritales, el elector votaría solamente por candidatos que residan dentro del distrito donde vive el elector. Todos los electores en la Ciudad aun tendrán la oportunidad de elegir al Alcalde.

#### ¿Por qué incluyó el Consejo de la Ciudad la Medida T en la boleta electoral?

Un grupo de electores abordó al Fondo Educativo México Americano sobre Defensa Legal (MALDEF por sus siglas en inglés). Los electores aseveraron que las elecciones en-general de la Ciudad violan el Acta de Derechos al Votante de California (CVRA por sus siglas en inglés). El bufete jurídico de la Ciudad confirmó que el sistema actual de elecciones "en-general" no cumple con la CVRA y propuso llegar a un acuerdo con MALDEF.

#### ¿Cómo se crearían los distritos del Consejo de la Ciudad?

Un cartógrafo trabajará en conjunto con un comité de ciudadanos seleccionado por el Consejo y dirigido por la Liga de Mujeres Votantes. El comité recomendará al Consejo de la Ciudad seis distritos con una población de cerca de 13,500 residentes cada uno. El acuerdo con MALDEF requiere tres consejos distritales al sur de la vía del ferrocarril Burlington Northern Santa Fe (BNSF) y tres consejos distritales al norte de la misma vía (véase el mapa).

#### ¿Cuándo entraría en vigor este cambio?

Esto ocurriría durante las próximas elecciones para miembros del Consejo de la Ciudad en el 2016. Al menos uno de los puestos disponibles para las elecciones tendrá que ser de los distritos al sur de la ferrovía BNSF la cual está cerca de Bear Creek.

#### ¿Qué sucede si la Medida T no obtiene una mayoría de votos a favor?

El sistema de elecciones en-general podría ser desafiado ante la ley. Cuando la Ciudad de Modesto fue demandada por no llevar a cabo elecciones distritales para su Consejo, esto le costó aproximadamente tres millones de dólares.

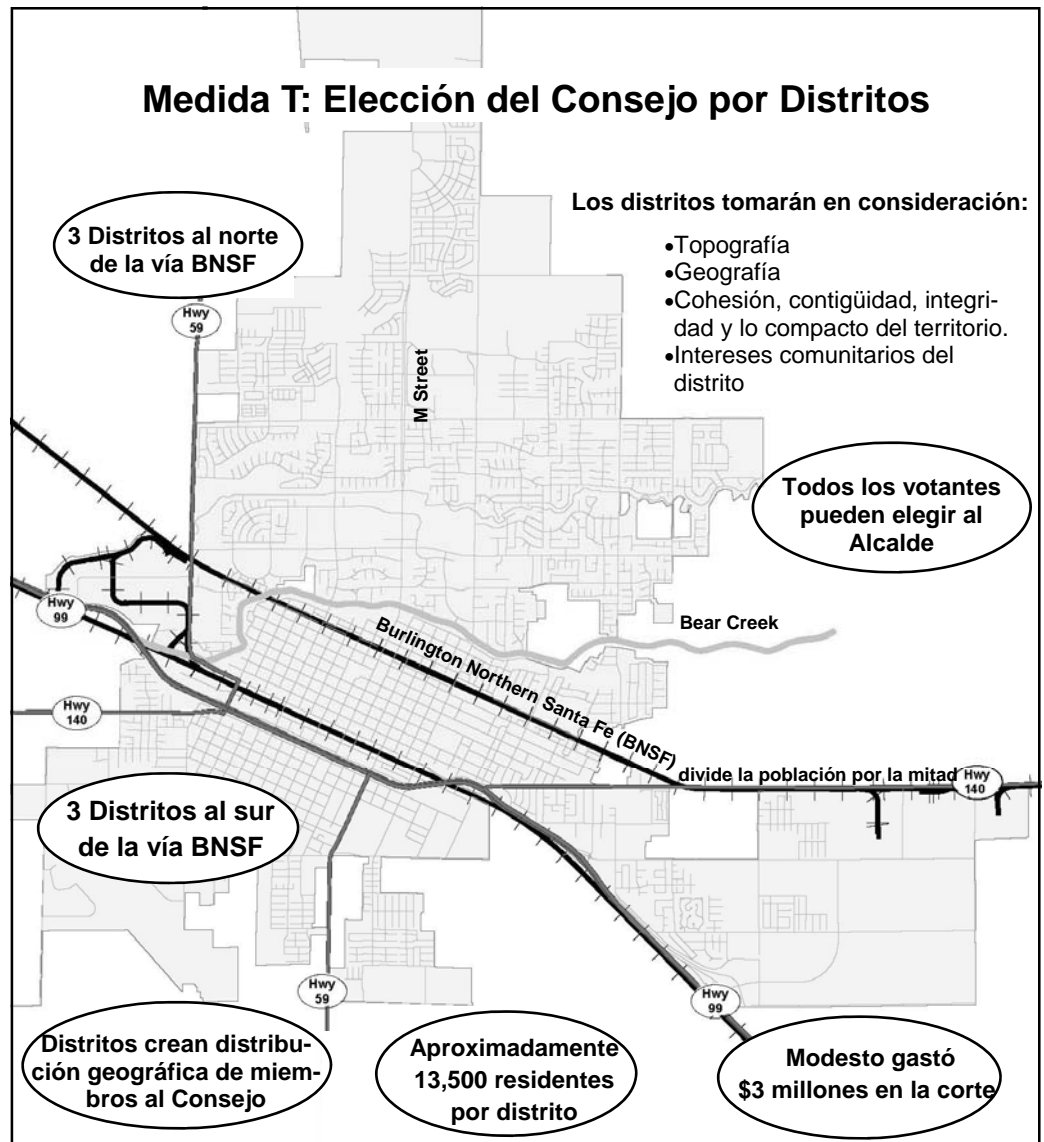
## Medida T en la boleta del 4 de noviembre

El Consejo de la Ciudad incluyó la Medida T en la boleta del cuatro de noviembre para enmendar la Constitución de la Ciudad. Esto cambiará el sistema de elecciones en-general por un sistema basado en distritos a la hora de elegir a los miembros del Consejo de la Ciudad.

La Medida T también requerirá que la Ciudad prepare un mapa de los seis Distritos del Consejo de la Ciudad. Con la ayuda de un cartógrafo, un panel de residentes prepararía un plan para dividir la Ciudad en seis distritos y presentarlo al

Consejo de la Ciudad para previa aprobación. Los electores registrados que vivan en cada distrito votarían en cada campaña electoral de cuatro años por un candidato al consejo el cual deberá ser residente de dicho distrito. La Medida T no cambiaría la forma en que se elige al Alcalde cada periodo de elecciones de la Ciudad. El Alcalde seguiría siendo electo por medio de una elección en-general así que todos los votantes registrados de la Ciudad tendrán el derecho de votar por el candidato de su preferencia.

### Medida T: Elección del Consejo por Distritos



Para obtener más información sobre la medida T vaya a [www.cityofmerced.org](http://www.cityofmerced.org)